

MEMORANDO

Al contestar cite estos datos:

Radicado No.: **202211200065783**



Fecha: 30-06-2022

PARA: **JUAN CARLOS LÓPEZ LÓPEZ**
Director General
CATALINA MARGARITA NAGY PATIÑO
Jefe Oficina Asesora de Planeación
MARÍA MERCEDES MEDINA OROZCO
Directora de Gestión Corporativa y Control Interno Disciplinario
ARTURO GALEANO ÁVILA
Director Jurídico
NEIFIS ISABEL ARAÚJO LUQUEZ
Directora de Reasentamientos
CAMILO BARBOSA MEDINA
Director de Mejoramiento de Barrios (E)
CAMILO BARBOSA MEDINA
Director de Mejoramiento de Vivienda
SANDRA CRISTINA PEDRAZA CALIXTO
Directora de Urbanizaciones y Titulación
MARCELA ROCÍO MÁRQUEZ ARENAS
Subdirectora Administrativa
MIGUEL ANTONIO JIMÉNEZ PORTELA
Subdirectora Financiera
YOHANA PINEDA AFANADOR
Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
MANUEL ALFONSO RINCÓN RAMÍREZ
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

DE: **DIANA CONSTANZA RAMIREZ ARDILA**
Asesora de Control Interno

ASUNTO: Informe de seguimiento al plan de mejoramiento institucional de la Caja de la Vivienda Popular corte al 31may2022.

Respetados Doctores reciban un cordial saludo,

En desarrollo del Plan Anual de Auditorías del año en curso, nos permitimos presentar el informe resultado del seguimiento a los avances de los planes de mejoramiento institucional de la Caja de la Vivienda Popular a corte 31 de mayo del 2022, el cual presenta el estado de avance de las acciones en gestión y alertas tempranas para que

Página 1 de 2

las dependencias responsables tomen las medidas de gestión respectivas frente a cada una de ellas, esto con el ánimo de prevenir que se presente algún tipo de vencimiento de las acciones de mejora establecidas de acuerdo con los términos y plazos definidos, tanto por la Contraloría de Bogotá como por las de auditorías internas de gestión.

Lo anterior, en el marco de las competencias establecidas en los numerales e y h del artículo 12 de la Ley 87 de 1993, en el literal i) “De seguimiento al plan de mejoramiento, de las contralorías” del Artículo 2.2.21.4.9 del Decreto 1083 de 2015, en el Artículo 10 de la Resolución reglamentaria 036 del 20 de septiembre de 2019, expedida por la Contraloría de Bogotá, en el Procedimiento gestión de la mejora 208-CI-Pr-05 – V6/2020 y en el ejercicio del rol de evaluación y seguimiento.

Agradecemos a las diferentes dependencias su disposición y la acostumbrada colaboración prestada para el buen desarrollo de dicha labor


Cordialmente,


DIANA CONSTANZA RAMIREZ ARDILA
Firmado digitalmente por DIANA
CONSTANZA RAMIREZ ARDILA
Fecha: 2022.07.15 16:20:14 -05'00'

DIANA CONSTANZA RAMÍREZ ARDILA
ASESORA DE CONTROL INTERNO
dramireza@cajaviviendapopular.gov.co

Anexo: PDF del Informe de seguimiento al plan de mejoramiento
Archivo en Excel “Plan de Mejoramiento Contraloría - corte 31may2022”
Archivo en Excel “Plan de Mejoramiento por Procesos - corte 31may2022”

Proyectó: Kelly Johanna Serrano Rincón – Contratista de Control Interno CTO 044-2022
Revisó y aprobó: Diana Constanza Ramírez Ardila - Asesora de Control Interno




	Informe de Seguimiento al Plan De Mejoramiento Institucional de la Caja de la Vivienda Popular	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 1 de 27	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

- 1. OBJETIVO:** Verificar el estado de avance de las acciones correctivas y preventivas del Plan de Mejoramiento Institucional y evaluar la eficacia de aquellas acciones que se encuentren cumplidas al corte de 31may2022.
- 2. ALCANCE:** Cubre la gestión adelantada en el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de mayo del 2022 de las acciones derivadas de auditorías internas y externas que corresponde a: 1. Plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá y 2. Plan de mejoramiento por procesos. Abarca las acciones que al corte anterior de seguimiento (31mar2022) quedaron abiertas y las que se abrieron en el transcurso del 31mar2022 al 31may2022.
- 3. PERIODO DE EJECUCIÓN:** Inicio el 3 de junio del 2022 y finaliza el 12 de julio del 2022.
- 4. EQUIPO AUDITOR:**
 - Auditores que verificaron las acciones: Kelly Johanna Serrano Rincón, Joan Manuel Wilhayner Gaitán Ferrer, Carlos Andrés Vargas Hernández, Martha Liliana Pedroza Alonso, Javier Alfonso Sarmiento Piñeros y Martha Yaneth Rodríguez Chaparro.
 - Kelly Johanna Serrano Rincón – Auditor, consolidación informe.
 - Diana Constanza Ramírez Ardila – Asesor de Control Interno

5. CRITERIOS DE AUDITORIA:

Norma	Nombre	Numeral	Descripción
Ley 87 de 1993	Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones	Artículo 12 numerales e y h	ARTÍCULO 12. Funciones de los auditores internos. ...e) Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios. h) Fomentar en toda la organización la formación de una cultura de control que contribuya al mejoramiento continuo en el cumplimiento de la misión institucional.
Decreto 1083 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.	Artículo 2.2.21.4.9 Literal i)	Informes. Los jefes de control interno o quienes hagan sus veces deberán presentar los informes que se relacionan a continuación: ... i. De seguimiento al plan de mejoramiento, de las contralorías.
Decreto 807 de 2019	Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones	Artículo 36 Numeral 5	Actividades de Monitoreo: "...medir la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos e identificar el nivel de ejecución de los planes, programas, proyectos y los resultados de la gestión, con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la entidad."
Resolución reglamentaria 036 del 20 de septiembre de 2019, expedida por	Por la cual se reglamenta el trámite del plan de mejoramiento que presentan os sujetos de vigilancia y control fiscal a la Contraloría	Artículo 10	"SEGUIMIENTO. El seguimiento al Plan de Mejoramiento es una actividad permanente que corresponde realizar al sujeto de vigilancia y control fiscal, conforme al mecanismo que adopte internamente, tal como lo establece el Modelo Estándar de Control Interno – MECI o la metodología vigente que esté adoptada, para verificar su cumplimiento. El resultado de este seguimiento deberá


 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular</p>	<h2>Informe de Seguimiento al Plan De Mejoramiento Institucional de la Caja de la Vivienda Popular</h2>	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 2 de 27	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

Norma	Nombre	Numeral	Descripción
la Contraloría de Bogotá	de Bogotá D.C., se adopta el procedimiento interno y se dictan otras disposiciones		mantenerse disponible para consulta de la Contraloría de Bogotá D.C. PARÁGRAFO. La Oficina de Control Interno del sujeto de vigilancia y control fiscal o quien haga sus veces, en cumplimiento de los roles establecidos en las normas vigentes, específicamente en su función evaluadora y de seguimiento, realizará la verificación del plan de mejoramiento, para determinar las acciones cumplidas, de lo cual dejará los registros y soportes correspondientes”
Procedimiento 208-CI-Pr-05 – V6/2020	Procedimiento gestión de la mejora	Actividad 20	Realizar informes periódicos del estado de las acciones del plan de mejoramiento por procesos.
Plan Anual de Auditoría – vigencia 2022			Seguimiento Plan Mejoramiento Auditoría Interna y Contraloría – abril 2022

6. METODOLOGÍA DE TRABAJO:

La metodología utilizada para este seguimiento fue la siguiente:

- Se preparó matriz de seguimiento a Planes de Mejoramiento de Contraloría y por Procesos incluyendo las acciones nuevas.
- Se envió por ORFEO la solicitud de seguimiento a los diferentes procesos mediante radicado No. 2211200055593 del 03jun2022, explicando la metodología del seguimiento y del cargue de evidencias, con fecha de entrega de la información el 10jun2022.
- Se diligenció por cada una de las dependencias y se envió por correo electrónico las matrices diligenciadas.
- Las dependencias cargaron las evidencias en la carpeta compartida llamada “Plan de mejoramiento institucional” del serv - cv11.
- La Asesoría de Control Interno realizó la consolidación de las matrices de seguimiento.
- Se verificó los soportes y estado de cada una de las acciones por parte de los auditores.
- Se realizó socialización en mesas de trabajo de los resultados del seguimiento al plan, con cada uno de los procesos, con el fin de presentar las observaciones y recomendaciones (en estas mesas de trabajo se revisaron las acciones que ya se encontraban cerradas por parte de Control Interno, para verificar la eficacia y la efectividad de las acciones, fueron acompañadas por los líderes de los procesos de cada dependencia).
- Se consolidó el presente informe de seguimiento al plan de mejoramiento interno y se socializó el estado final mediante el aplicativo ORFEO y correo electrónico.

	Informe de Seguimiento al Plan De Mejoramiento Institucional de la Caja de la Vivienda Popular	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 3 de 27	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	


7. CONCLUSIÓN:

Se concluye producto de la verificación y evaluación de los soportes suministrados por las dependencias frente a las acciones establecidas en el Plan de Mejoramiento Institucional con corte a 31 de mayo de 2022 que:

- El plan de mejoramiento de la Contraloría conformado por 141 acciones registradas en SIVICOF tiene un avance promedio general de 74%.
- El plan de mejoramiento por procesos, conformado por 64 acciones de mejora, tiene un avance promedio general del 68%, de las cuales 46 acciones corresponden a la vigencia 2021 y 18 acciones a la vigencia 2022.
- Se está formulando el plan de mejoramiento de los 24 hallazgos suscritos por la Contraloría en la Auditoría de Cumplimiento código 56 PAD 2022 finalizada en junio del 2022.
- En la Auditoría de Cumplimiento código 56 PAD 2022 finalizada en junio del 2022, se revisaron 19 acciones, de las cuales dieciséis (16) fueron calificadas como cumplidas efectivas y tres (3) acciones fueron evaluadas como cumplidas inefectivas, generando 3 nuevos hallazgos.
- En la actual Auditoría de Regularidad Cod 61, vigencia 2021 PAD 2022 que se encuentra en desarrollo (junio a septiembre del 2022). Se presentaron 53 acciones para revisión por parte de la Contraloría de Bogotá, incluyendo una acción que se encontraba como incumplida.
- Se evaluaron como cumplidas 6 acciones del Plan de Mejoramiento por Procesos así: (1) Gestión Estratégica, (3) Servicio al Ciudadano, (1) Gestión de Comunicaciones y (1) Urbanizaciones y Titulación.
- Se generan 22 alertas frente al Plan de Mejoramiento de la Contraloría, por riesgo de incumplimiento y/o riesgo de ser evaluadas como inefectivas por parte de la Contraloría. Diecisiete (17) acciones de responsabilidad de la Dirección de Urbanizaciones y Titulación, una (1) acción de la Dirección de Mejoramiento de Vivienda, una (1) acción de la Dirección de Mejoramiento de Barrios y tres (3) de la Subdirección Financiera.
- Se generaron 13 aletas frente al Plan de Mejoramiento por Procesos por riesgo de incumplimiento o acciones vencidas, así: Cuatro (4) acciones de responsabilidad de la Dirección de Urbanizaciones y Titulación, dos (2) de la OTIC, una (1) de la Oficina Asesora de Comunicaciones y seis (6) de la Subdirección Administrativa.
- Siete (7) acciones del Plan de Mejoramiento por Procesos se encuentran en ejecución fuera de términos, seis (6) a cargo de la Subdirección Administrativa y una (1) a cargo de la OTIC.
- En mesas de trabajo con los líderes de los procesos se verifico la efectividad de las acciones cerradas y que van a ser sujetas de evaluación por la Contraloría en la Auditoría Cód. 61 PAD 2022 para completar evidencias y evitar el riesgo que sea evaluada como inefectivas y sea reiteradas

En términos generales las dependencias deben continuar gestionando las acciones de manera oportuna conforme a los plazos definidos y asegurando su efectividad frente al hallazgos detectados.



	Informe de Seguimiento al Plan De Mejoramiento Institucional de la Caja de la Vivienda Popular	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 4 de 27	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

Finalmente, para el próximo seguimiento al corte 31jul2022, se deben gestionar 42 acciones del PM por Procesos, respecto a las acciones de la Contraloría depende del resultado de la revisión que se está realizando en la Auditoría de Regularidad Cod 61, más las que se suscriban.

8. DESARROLLO Y RESULTADOS DE LA AUDITORÍA:

A continuación, se presentan los aspectos observados y recomendaciones formuladas de acuerdo con el objetivo de seguimiento, las cuales tienen como propósito principal contribuir a fortalecer la gestión, operación y control de la Caja de Vivienda Popular.

8.1 Plan de mejoramiento Contraloría de Bogotá

El plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría cuenta con 141 acciones que han sido gestionadas por la Caja de la Vivienda Popular en el periodo transcurrido entre el 1 de enero al 31 de mayo de 2022 y presenta un avance promedio general del 74%, las cuales se clasifican así (Tabla No. 1):

Tabla 1. Estado de las 141 acciones gestionadas en lo recorrido de la vigencia 2022

ESTADO	No. DE ACCIONES	OBSERVACIÓN
CERRADA POR LA CONTRALORÍA	23	Siete (7) acciones evaluadas como cumplidas por la Contraloría en la Auditoría código 50 PAD 2022 finalizada en marzo del 2022
		Dieciséis (16) acciones evaluadas como cumplidas por la Contraloría en la Auditoría código 56 PAD 2022 finalizada en junio del 2022.
CERRADA POR LA CONTRALORÍA - ACCIÓN INEFECTIVA	3	Evaluadas como inefectivas en la Auditoría de Cumplimiento código 56 PAD 2022 finalizada en junio del 2022. Se constituyeron los siguientes hallazgos: • Hallazgo original 3.3.6-1 cod 244. Nuevo hallazgo 3.2.4 cod 56 • Hallazgo original 3.3.1.4.1.2.1-1 cod 55. Nuevo hallazgo 3.2.1 cod 56 • Hallazgo original 3.3.1.4.1.2.2-1 cod 55. Nuevo hallazgo 3.2.2 cod 56
EN CURSO	62	En ejecución con plazo de cierre posterior al corte de seguimiento 31 de Mayo del 2022.
EN REVISIÓN POR LA CONTRALORÍA	53	En la Auditoría Cód. 61 PAD 2022, fueron solicitadas 47 acciones para evaluación mediante radicado No. 202217000153952, se remitió la información solicitada y se incluyeron 6 acciones adicionales para evaluación incorporando la acción calificada como incumplida en auditoría de regularidad, código 55 vigencia 2020, PAD 2021.
TOTAL	141	

Fuente: Elaboración propia

La Contraloría de Bogotá en el desarrollo de la Auditoría de Cumplimiento código 56 PAD 2022 en informe final, revisó y evaluó diecinueve (19) acciones así:



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular</p>	<h2>Informe de Seguimiento al Plan De Mejoramiento Institucional de la Caja de la Vivienda Popular</h2>	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 5 de 27	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

Tabla 2. Evaluación Plan de Mejoramiento y Resultados de su seguimiento por parte de la Contraloría

Vigencia PAD Código auditoria	No.	Descripción hallazgo	Descripción acción	Área responsable	Eficacia %	Efectividad %	Estado y evaluación auditor	Fecha seguimiento
PAD 2020 - CÓG 56	3.1.3.9.1.1.1.1	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por no liquidar el patrimonio autónomo derivado –PAD portales de Arborizadora y el contrato de obra civil CPS-PCVN-3-30589-043 de 2014 y no solicitar el reintegro de los aportes y rendimientos financieros de propiedad de LA CVP	1. Requerir a la fiduciaria la liquidación del PAD 2. Requerir a la interventoría el acta de liquidación - contrato 43/14 3. Presentar el proyecto de liquidación a los comités fiduciarios para aprobación y si no hay liquidación bilateral, la opción de liquidación judicial; 4. Requerir el valor de los rendimientos de la CVP- contrato 43/14; 5. Presentar a los comités fiduciarios el tema de la restitución de los recursos de la CVP; 6. Requerir la restitución de los recursos, si ello se decidió.	Dirección de Urbanizaciones y Titulación	100%	92%	CUMPLIDA EFECTIVA	15/05/2021
PAD 2020 - CÓG 56	3.1.3.9.1.1.3.1	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por no liquidar el contrato de obra civil CPS-PCVN-330589-041 de 2014 – CONSORCIO LA CASONA	1. Revisar por parte de DUT el proyecto de liquidación e informe final elaborado por la interventoría del contrato 041 de 2014; 2. Efectuar por parte de DUT los requerimientos que correspondan; 3. Presentar el proyecto de liquidación del contrato a los comités fiduciarios para su aprobación, y si no hay liquidación bilateral, la opción de liquidación judicial.	Dirección de Urbanizaciones y Titulación	100%	100%	CUMPLIDA EFECTIVA	15/05/2021
PAD 2020 - CÓG 56	3.3.1.1.1	Hallazgo administrativo, por subestimación de \$1.886.699.430 en el saldo de la cuenta 1316 cuentas por cobrar - venta de bienes, por el no registro de los derechos por cobrar correspondientes a la asignación de subsidios para 81 VIP aportados por el gobierno nacional y por subestimación de \$1.357.001.100 en el saldo de la cuenta 240101 adquisición de bienes y servicios nacionales – bienes y servicios, por el no registro de los costos a reembolsar a la SDHT - PROYECTO LA CASONA	1. Requerir a la fiduciaria el registro contable de las vip escrituradas y transferidas, 2. Reportar a la subdirección financiera la información de la convocatoria VIPA, que sustenta los derechos de la CVP, para su análisis contable y financiero, y el proyecto de cuenta de cobro; 3. Convocar comité de seguimiento del convenio 408/13 para definir los efectos financieros y contables de la selección de 90 vip en la convocatoria VIPA 4. Reportar información del pasivo, si es el caso.	Dirección de Urbanizaciones y Titulación	100%	75%	CUMPLIDA EFECTIVA	15/05/2021
PAD 2020 - CÓG 56	3.3.1.1.1	Hallazgo administrativo, por subestimación de \$1.886.699.430 en el saldo de la cuenta 1316 cuentas por cobrar - venta de bienes, por el no registro de los derechos por cobrar correspondientes a la asignación de subsidios para 81 VIP aportados por el gobierno nacional y por subestimación de \$1.357.001.100 en el saldo de la cuenta 240101 Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales – Bienes y Servicios, por el no registro de los costos a reembolsar a la SDHT - PROYECTO LA CASONA	Realizar el registro en la contabilidad de la CVP de acuerdo con la información de la fiduciaria y remitida por la DUT.	Subdirección Financiera	100%	100%	CUMPLIDA EFECTIVA	15/05/2021
PAD 2020 - CÓG 56	3.3.1.2.2.2	Hallazgo administrativo, por sobrestimación en \$3.985.511.387,62 del saldo de la cuenta auxiliar 1926-03-03-04-03, constructor PAD CONSORCIO LA CASONA y sobrestimación en \$1.407.260.400 del saldo de la cuenta 9308-04-01 recursos administrados en nombre de terceros - FIDUCIA MERCANTIL - CONSTRUCTOR PAD CONSORCIO LA CASONA, por el no reconocimiento de las 84 vip escrituradas y entregadas a los hogares beneficiarios del PROYECTO DE VIVIENDA LA CASONA	1. Requerir a la fiduciaria mínimo 2 veces al mes para que refleje en los estados financieros del fideicomiso la transferencia a favor de terceros de las 84 vip del proyecto, y de aquellas que se vayan escriturando; CVP 2. Reportar a la Subdirección Financiera, los estados financieros del fideicomiso, y una vez se haya registrado en la contabilidad del fideicomiso la venta de las 84 VIP, y de las que se vayan escriturando.	Dirección de Urbanizaciones y Titulación	100%	100%	CUMPLIDA EFECTIVA	15/05/2021

	<h2>Informe de Seguimiento al Plan De Mejoramiento Institucional de la Caja de la Vivienda Popular</h2>	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 6 de 27	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

Vigencia PAD Código auditoría	No.	Descripción hallazgo	Descripción acción	Área responsable	Eficacia %	Efectividad %	Estado y evaluación auditor	Fecha seguimiento
PAD 2020 - CÓG 56	3.3.1.2.2.2	Hallazgo administrativo, por sobrestimación en \$3.985.511.387,62 del saldo de la cuenta auxiliar 1926-03-03-04-03, constructor PAD CONSORCIO LA CASONA y sobrestimación en \$1.407.260.400 del saldo de la cuenta 9308-04-01 recursos administrados en nombre de terceros - FIDUCIA MERCANTIL - CONSTRUCTOR PAD CONSORCIO LA CASONA, por el no reconocimiento de las 84 vip escrituradas y entregadas a los hogares beneficiarios del PROYECTO DE VIVIENDA LA CASONA	Registrar la información que reporte la fiduciaria remitida por la DUT en la contabilidad de la CVP	Subdirección Financiera	100%	100%	CUMPLIDA EFECTIVA	15/05/2021
PAD 2021 - CÓG 55	3.3.1.4.1.1.3	Hallazgo administrativo por diferencias encontradas entre la información presentada en el balance general detallado del Patrimonio Autónomo Parque Metropolitano de SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A. a diciembre 31 de 2020 y los soportes del proceso judicial No. 11001310303820050047600 del Juzgado 3 Civil De Ejecución de Sentencias.	Solicitar a la Fiduciaria ajustar la rendición de cuentas y balance general, una vez sea aprobado por el Juez la liquidación y pago realizado por la Caja de la Vivienda Popular, de conformidad con la Resolución 2603 del 29 de mayo de 2020.	Dirección Jurídica	100%	100%	CUMPLIDA EFECTIVA	23/08/2021
PAD 2021 - CÓG 55	3.3.1.4.1.1.3	Hallazgo administrativo por diferencias encontradas entre la información presentada en el balance general detallado del Patrimonio Autónomo Parque Metropolitano de SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A. a diciembre 31 de 2020 y los soportes del proceso judicial No. 11001310303820050047600 del Juzgado 3 Civil De Ejecución de Sentencias.	Verificar que la Fiduciaria realice el ajuste en la rendición de cuentas y balance general, de acuerdo con la instrucción dada en la anterior acción.	Dirección Jurídica	100%	100%	CUMPLIDA EFECTIVA	30/03/2022
PAD 2021 - CÓG 55	3.3.1.4.1.3.5	Hallazgo administrativo por sobrestimación en \$4.189.281.404,35 en el saldo de la cuenta 1926-03-03-04, patrimonio autónomo derivado (PAD) fiducia inmobiliaria, al presentar como propios los rendimientos financieros generados con aportes de la SDHT en los Proyectos La Casona, MZ 54 y 55 y Arboleda Santa Teresita.	Remitir los extractos pendientes solicitados por SDHT mediante comunicación.	Dirección de Urbanizaciones y Titulación	100%	75%	CUMPLIDA EFECTIVA	31/12/2021
PAD 2020 - CÓG 56	3.3.2.2	Hallazgo administrativo, por deficiencias en la información reportada en la nota a los estados financieros correspondientes a la cuenta 19260303-02-04 efectivo FI 200003835/ PLUSVALÍA 69 (1221), al no identificar el origen, composición y destinación de estos recursos	Requerir trimestralmente a las áreas intervinientes en el procedimiento 208-SFIN-PR-10 "Para el Reconocimiento, Medición Posterior y Revelación de los Hechos Económicos", la información cuantitativa y cualitativa de los hechos económicos para la emisión de las notas y revelaciones de los estados financieros con las características fundamentales de relevancia según la res 533-2015 y su modificatoria dada por la res 425-2019; y el instructivo 001 de 2019 emitido por la CGN.	Subdirección Financiera	100%	75%	CUMPLIDA EFECTIVA	06/10/2021
PAD 2020 - CÓG 244	3.3.2	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por omisión en la ejecución de la Fase 6 "ESCRITURACIÓN" en el contrato de obra No. CPS-CPVN-3-1-30589-042 de 2014 y sus modificaciones	Definir mediante acta los equipos interdisciplinarios (jurídico, social y técnico), estableciendo compromisos para el acompañamiento focalizado y continuo a los hogares con selección de vivienda en proyectos propios, de acuerdo con la magnitud de éstos.	Dirección de Reasentamientos	100%	90%	CUMPLIDA EFECTIVA	15/05/2022
PAD 2020 - CÓG 244	3.3.2	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por omisión en la ejecución de la Fase 6 "ESCRITURACIÓN" en el contrato de obra No. CPS-CPVN-3-1-30589-042 de 2014 y sus modificaciones	Establecer un cronograma entre dirección de urbanizaciones y titulación y la dirección de reasentamientos para el seguimiento al desarrollo del proyecto propio.	Dirección de Urbanizaciones y Titulación Dirección de Reasentamientos	100%	90%	CUMPLIDA EFECTIVA	15/05/2022

Página 6 de 27


Calle 54 No. 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520
FAX: (60-1) 310 5583
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



SC-CER356168



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

	<h2>Informe de Seguimiento al Plan De Mejoramiento Institucional de la Caja de la Vivienda Popular</h2>	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 7 de 27	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

Vigencia PAD Código auditoría	No.	Descripción hallazgo	Descripción acción	Área responsable	Eficacia %	Efectividad %	Estado y evaluación auditor	Fecha seguimiento
PAD 2020 - CÓG 244	3.3.2	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por omisión en la ejecución de la Fase 6 "ESCRITURACIÓN" en el contrato de obra No. CPS-PCVN-3-1-30589-042 de 2014 y sus modificaciones	Establecer un cronograma para realizar la fase de transferencia de derecho de dominio a favor de los beneficiarios de su bien inmueble en proyectos propios	Dirección de Urbanizaciones y Titulación	100%	90%	CUMPLIDA EFECTIVA	15/05/2022
PAD 2020 - CÓG 244	3.3.3	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por iniciar el contrato de obra civil CPS-PCVN-3-1-30589-047-2015 sin contar con la debida interventoría técnica	Establecer que antes del inicio de la ejecución de aquellas obras que requieren interventoría, se encuentre previamente contratada su interventoría, y ésta cumpla los requisitos para el inicio de su labor.	Dirección de Urbanizaciones y Titulación	100%	100%	CUMPLIDA EFECTIVA	15/05/2022
PAD 2020 - CÓG 244	3.3.4	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por ejecutar obras complementarias (redes hidráulicas, sanitarias y pluviales) en el lote destinado para el proyecto de VIP "Bosques de Arboleda Manzana 102" y no ejecutar la construcción de las 70 unidades habitacionales previstas para este proyecto	Hacer seguimiento a los proyectos de obra en curso para la identificación de situaciones que puedan eventualmente impedir el cumplimiento de su finalidad, y si es el caso, proponer la solución a las mismas.	Dirección de Urbanizaciones y Titulación	100%	100%	CUMPLIDA EFECTIVA	15/05/2022
PAD 2020 - CÓG 244	3.3.5	Hallazgo administrativo, por dar inicio al contrato CPS-PCVN-3-1-30589-059-2019, sin contar con las garantías de este	Hacer seguimiento para evitar el inicio de la ejecución de los contratos, sin que las garantías hayan sido efectivamente expedidas y entregadas por los contratistas.	Dirección de Urbanizaciones y Titulación	100%	100%	CUMPLIDA EFECTIVA	15/05/2022
PAD 2021 - CÓG 55	3.3.1.4.1.2.1	Hallazgo administrativo por diferencias encontradas entre la información presentada en el balance general detallado del patrimonio autónomo parque Atahualpa de SERVITRUST GNB SUDAMERIS s.a. a diciembre 31 de 2020 y el estado de situación financiera de la CVP a la misma fecha	Determinar y comunicar a Subdirección Financiera los saldos que se deben registrar en los estados financieros de la CVP identificando el valor de efectivo Fideicomiso SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A. que se debe registrar contablemente	Dirección de Urbanizaciones y Titulación	100%	50%	CUMPLIDA INEFECTIVA	31/12/2021
PAD 2021 - CÓG 55	3.3.1.4.1.2.2	Hallazgo administrativo por sobrestimación de \$7.531.384.770 en el saldo de la cuenta 192603-02 Fiducia Mercantil-Parque Atahualpa-Terreno, al efectuar el reconocimiento de un terreno que no cumple con los atributos de activo	Determinar y comunicar a la Subdirección Financiera, la condición física y jurídica del predio para evaluar su procedencia y si debe considerarse como activo de la CVP, que deba registrarse en los estados financieros de la CVP	Dirección de Urbanizaciones y Titulación	100%	0%	CUMPLIDA INEFECTIVA	31/12/2021
PAD 2020 - CÓG 244	3.3.6	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por no liquidar los contratos CPS-PCVN-3-1-30589-047-2015, CPS-PCVN-3-1-30589-056-2018 y CPS-PCVN-3-1-30589-059-2019, en los términos previstos para tal fin.	Elaborar un cronograma con seguimiento que contemple las actividades para la liquidación de los contratos terminados que sean diferentes a prestación de servicios personales.	Dirección de Urbanizaciones y Titulación	100%	0%	CUMPLIDA INEFECTIVA	15/05/2022

Fuente: Informe Final De Auditoría De Cumplimiento Código De Auditoría N° 56 Fecha: jun de 2022

Por otra parte, se encuentra actualmente una (1) acción calificada por parte de la Contraloría de Bogotá como incumplida y se encuentra en revisión en la Auditoría de regularidad código 61 PAD 2022:

Tabla 3. Acción calificada por la Contraloría como incumplida

Vigencia PAD Código auditoría	No.	Descripción hallazgo	Descripción acción	Área responsable	Eficacia %	Efectividad %	Estado y evaluación auditor
PAD 2019 - CÓG 35	3.1.4.3	Hallazgo administrativo: por debilidades en el registro de información en el inventario de bienes inmuebles con corte a junio 30 de 2019.	Actualizar la base de datos de inmuebles en el formato "208-GA-FT-37 CARACTERÍSTICAS DE BIENES INMUEBLES", tomando como fuentes de información: las plataformas VUR, VUC, avalúos, visitas técnicas y estudios de títulos que permitan definir la situación jurídica y técnica de los predios	Dirección de Urbanizaciones y Titulación	84,69%	84,69%	INCUMPLIDA


Fuente: Informe Final de Auditoría Regular Código N° 55 Fecha: jul de 2021

Calle 54 No. 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520
FAX: (60-1) 310 5583
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SC-CER356168

	Informe de Seguimiento al Plan De Mejoramiento Institucional de la Caja de la Vivienda Popular	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 8 de 27	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

Adicionalmente, se está elaborando el plan de mejoramiento de los 24 hallazgos que se suscribieron en la Auditoría de Cumplimiento código 56 PAD 2022 finalizada en junio del 2022.

El estado general del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de las 141 acciones:

Tabla 4. Estado de las 141 acciones a 31may2022

CERRADA POR LA CONTRALORÍA	23	16%
CERRADA POR LA CONTRALORÍA - ACCIÓN INEFECTIVA	3	2%
EN CURSO	62	44%
EN REVISIÓN POR LA CONTRALORÍA	53	38%

Fuente: Consolidado matriz de seguimiento del plan de mejoramiento corte 31may2022

Los criterios de evaluación del presente informe fueron los siguientes:

CERRADA POR LA CONTRALORÍA:	Acción evaluada por la Contraloría de Bogotá en desarrollo de sus auditorías y cerradas por eficacia, se considera que se elimina la causa del hallazgo.
INCUMPLIDA POR LA CONTRALORÍA:	Acción evaluada por la Contraloría de Bogotá en desarrollo de sus auditorías, que a la fecha de terminación se encontraba vencida y la CVP no ejecutó la acción al 100% (se debe culminar la acción en 30 días hábiles siguientes).
CERRADA POR LA CONTRALORÍA - ACCIÓN INEFECTIVA	Acción evaluada por la Contraloría de Bogotá en desarrollo de sus auditorías que fue cumplida al 100% pero la causa persiste (se suscribe un nuevo hallazgo).
CUMPLIDA:	Acción evaluada por Control Interno y corresponden a las acciones cuyos soportes proporcionan evidencia de que se ha cumplido con el propósito de la acción.
EN CURSO:	Acción evaluada por Control Interno y corresponden a las acciones cuya evidencia se encuentra con algún grado de ejecución y cuentan con tiempo previsto, pero no se ha ejecutado al 100%
NO INICIADA:	Acción evaluada por Control Interno y corresponden a las acciones que inician después de la fecha de corte del seguimiento efectuado.
VENCIDA:	Acción evaluada por Control Interno y corresponden a las acciones en donde las evidencias presentadas no satisfacen la acción propuesta y el término para su cumplimiento ya culminó.
EN REVISIÓN POR LA CONTRALORÍA	Acción que a la fecha de seguimiento se presentó a la Contraloría para su revisión y evaluación.

El estado detallado por cada una de las dependencias de la gestión realizada de las acciones del plan de mejoramiento suscrito con la contraloría:


	Informe de Seguimiento al Plan De Mejoramiento Institucional de la Caja de la Vivienda Popular	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 9 de 27	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	


Tabla 5: Estado de las 141 acciones a 31may2022 por procesos

DEPENDENCIA	CERRADA POR LA CONTRALORÍA	CERRADA POR LA CONTRALORÍA - ACCIÓN INEFECTIVA	EN CURSO	EN REVISIÓN POR LA CONTRALORÍA	TOTAL	% AVANCE
Dirección de Reasentamientos	7		29	10	46	68
Dirección de Urbanizaciones y Titulación	9	3	20	13	45	70
Subdirección Financiera	3		1	10	14	96.5
Dirección de Gestión Corporativa y CID				8	8	100
Dirección de Mejoramiento de Vivienda			1	5	6	98.3
Dirección Jurídica	2			3	5	100
Asesoría de Control Interno			3		3	16.6
Dirección de Mejoramiento de Barrios			1	2	3	89
Dirección de Reasentamientos y Oficina Asesora de Planeación			3		3	38.6
Dirección de Reasentamientos y Subdirección Administrativa			2		2	17
Subdirección Administrativa				2	2	100
Dirección de Reasentamientos y Dirección Jurídica	1				1	100
Dirección de Urbanizaciones y Titulación y Dirección de Reasentamientos	1				1	100
Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones			1		1	85
Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones y Dirección de Reasentamientos			1		1	17
Total	23	3	62	53	141	74


Fuente: Matriz de seguimiento plan de mejoramiento Contraloría al corte 31may22.

ALERTAS TEMPRANAS DEL PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA CONTRALORIA FRENTE AL RESULTADO DEL SEGUIMIENTO:

En la verificación del grado de avance de las acciones que conforman el plan de mejoramiento de la Contraloría a **31 de mayo de 2022**, se identifican las siguientes alertas tempranas con el propósito que, los líderes de cada proceso tomen las medidas oportunas de control, para prevenir incumplimientos frente a los términos pactados y lograr el cierre en debida forma.

	Informe de Seguimiento al Plan De Mejoramiento Institucional de la Caja de la Vivienda Popular	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 10 de 27	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

<p>Responsable: Dirección de Urbanizaciones y Titulaciones</p> <p>• Acción 3.3.1.4.1.3.1 – 1, 3.3.1.4.1.3.2 – 1, 3.3.1.4.1.3.3 – 1 y 3.3.1.4.1.3.4 – 1 Cod 55: Presentar mínimo 3 informes a los comités directivos fiduciarios del seguimiento de las instrucciones financieras impartidas anexando la certificación fiduciaria de las operaciones realizadas. Fecha de inicio: 26-jul-2021. Fecha de terminación: 22-jul-22</p> <p>Observación de Control Interno: Se tiene un avance del 0%. Para este seguimiento no se presenta evidencia. Riesgo de incumplimiento.</p> <p>Recomendación: Para este seguimiento 31/05/2022 no se presenta evidencia. La Asesoría de Control Interno recomienda nuevamente realizar las actividades propuestas, para no incurrir en vencimientos. Se recuerda que la acción es "PRESENTAR MÍNIMO 3 INFORMES A LOS COMITÉS DIRECTIVOS FIDUCIARIOS DEL SEGUIMIENTO DE LAS INSTRUCCIONES FINANCIERAS IMPARTIDAS ANEXANDO LA CERTIFICACIÓN FIDUCIARIA DE LAS OPERACIONES REALIZADAS" con terminación el julio 22 de 2022, a la fecha no se evidencia ningún informe.</p> <p>• Acción 3.3.1.4.1.3.5 – 2 Cod 55: Solicitar mensualmente mediante comunicación a la SDHT el registro contable de los rendimientos financieros, hasta que se haga el respectivo registro contable en esa entidad. Fecha de inicio: 26-jul-2021. Fecha de terminación: 22-jul-22.</p> <p>Observación de Control Interno: Se tiene un avance del 80%. Riesgo de ineffectividad de la actividad.</p> <p>Recomendación: Para este seguimiento se presenta los siguientes documentos como evidencia del avance Oficio 202217100086961 del 4 de mayo de 2022 donde solicita la CVP a SDHT se realicen los ajustes contables para el reconocimiento de dichos rendimientos financieros por parte de la SDHT, 6 actas de mesas de trabajo diciembre 2021, enero, febrero, mayo entre la CVP y SDHT donde se refleja las gestiones ante SDHT para el registro contable de los rendimientos financieros. Se presenta un cumplimiento del 80% pero una efectividad del 0% ya que a la fecha no se evidencia el registro contable de los rendimientos financieros. Se recomienda continuar realizando las gestiones pertinentes con el fin de dar cumplimiento a la acción. Se recuerda que la acción es "SOLICITAR MENSUALMENTE MEDIANTE COMUNICACIÓN A LA SDHT EL REGISTRO CONTABLE DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS, HASTA QUE SE HAGA EL RESPECTIVO REGISTRO CONTABLE EN ESA ENTIDAD." con fecha de terminación 22 de julio 2022.</p> <p>• Acción 3.3.1.1 – 1 y 3.3.1.2 – 1 Cod 60: Actualizar y socializar el manual operativo, contable y de contratación derivada, fideicomiso FIDUBOGOTÁ S. A, - proyecto construcción de vivienda nueva, con el fin de generar un lineamiento interno del proceso adelantado por la Dirección de Urbanizaciones y Titulación, que permita definir el alcance y funciones de la supervisión a los contratos con los proyectos de vivienda nueva. Fecha de inicio: 05-nov-2021. Fecha de terminación: 22-oct-22</p> <p>Observación de Control Interno: Se tiene un avance del 50%. Riesgo de incumplimiento.</p>
--

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular</p>	<h2>Informe de Seguimiento al Plan De Mejoramiento Institucional de la Caja de la Vivienda Popular</h2>	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 11 de 27	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

Recomendación: Para este seguimiento 31/05/2022 se presenta como evidencia: ACTA No. 108 del COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FIDUBOGOTÁ S.A. PROYECTO CONSTRUCCIÓN VIVIENDA NUEVA, al punto No. 3. Recomendar al Comité Directivo Fiduciario, la modificación y socialización del Manual Operativo y de Contratación Derivada del Fideicomiso FIDUBOGOTÁ S.A. - Proyecto Construcción Vivienda Nueva 3-1-30589. (Ver anexo N°3) 3.1 Solicitud al Comité Técnico Fiduciario. Con fundamento en lo anteriormente expuesto, se solicita al Comité Técnico Fiduciario, recomendar y presentar al Comité Directivo Fiduciario, lo siguiente: • Recomendar al Comité Directivo Fiduciario, la modificación y socialización del Manual Operativo y de Contratación Derivada del Fideicomiso FIDUBOGOTÁ S.A. - Proyecto Construcción Vivienda Nueva 3-1-30589. 3.2 Recomendación del Comité Técnico Fiduciario: (...) De conformidad con lo anterior, lo miembros del Comité Técnico Fiduciario recomiendan al Comité Directivo Fiduciario, una vez sean acogidas las anteriores observaciones, lo siguiente: • La modificación y socialización del Manual Operativo y de Contratación Derivada del Fideicomiso FIDUBOGOTÁ S.A. - Proyecto Construcción Vivienda Nueva 3-1-30589. La Asesoría de Control Interno recomienda nuevamente continuar realizando las actividades propuestas en la acción, para no incurrir en un riesgo de vencimiento de esta. Se recuerda que la acción es "ACTUALIZAR Y SOCIALIZAR EL MANUAL OPERATIVO, CONTABLE Y DE CONTRATACIÓN DERIVADA, FIDEICOMISO FIDUBOGOTA S. A, - PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA NUEVA, CON EL FIN DE GENERAR UN LINEAMIENTO INTERNO DEL PROCESO ADELANTADO POR LA DIRECCIÓN DE URBANIZACIONES Y TITULACIÓN, QUE PERMITA DEFINIR EL ALCANCE Y FUNCIONES DE LA SUPERVISIÓN A LOS CONTRATOS CON LOS PROYECTOS DE VIVIENDA NUEVA" con fecha de terminación octubre 22 de 2022, a la fecha no se evidencia el manual aprobado ni la socialización.


• **Acción 3.3.1.10 – 1 Cod 60:** Socializar a las personas involucradas en los procesos de contratación derivados del contrato de fiducia mercantil, en la etapa contractual con énfasis en los requisitos necesarios para la autorización de pago. **Fecha de inicio:** 05-nov-2021. **Fecha de terminación:** 10-oct-2022.

Observación de Control Interno: Se tiene un avance del 0%. Para este seguimiento no se presenta evidencia. **Riesgo de incumplimiento.**

Recomendación: Para este seguimiento no se presenta evidencia. La Asesoría de Control Interno recomienda nuevamente realizar las actividades propuestas en la acción, para no incurrir en riesgo de vencimiento de esta. Se recuerda que la acción es "SOCIALIZAR A LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DERIVADOS DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL, EN LA ETAPA CONTRACTUAL CON ENFASIS EN LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA LA AUTORIZACIÓN DE PAGO" con fecha de terminación octubre 22 de 2022, a la fecha no se evidencia ninguna actualización ni socialización.

• **Acción 3.3.1.3 – 1 Cod 60:** Remitir por parte de la supervisión del convenio 234 de 2014 de la CVP, los informes de supervisión, en el plazo establecido en el convenio 234 de 2014 a la SDHT. **Fecha de inicio:** 05-nov-2021. **Fecha de terminación:** 10-oct-2022.

Observación de Control Interno: Se tiene un avance del 60%.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular</p>	<h2>Informe de Seguimiento al Plan De Mejoramiento Institucional de la Caja de la Vivienda Popular</h2>	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 12 de 27	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

Recomendación: Se evidencia radicado No, 202213000090441 de fecha 10 de mayo de 2022, la Dirección de Urbanizaciones y Titulación de la CVP, remitió a la SDHT, radicado recibido No. 1-2022-21163, el informe bimestral periodo marzo y abril de 2022, relacionado con el convenio No. 234 de 2014. Se recuerda que la acción es "REMITIR POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN DEL CONVENIO 234 DE 2014 DE LA CVP, LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN, EN EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO 234 DE 2014 A LA SDHT". Se recomienda desde la Asesoría de Control Interno continuar realizando las actividades propuestas en la acción, para no incurrir en riesgos y vencimientos de esta. Fecha de terminación 22 de octubre de 2022.

• **Acción 3.3.1.4 – 1 Cod 60:** Realizar un otrosí modificatorio al convenio 234 de 2014, con el fin de formalizar la buena práctica que ha tenido la CVP de remitir un informe que dé cuenta del estado técnico, financiero y jurídico del proyecto. Por tanto, incluir en la cláusula sexta del convenio la obligación del respectivo informe previo a cualquier solicitud de prórroga al referido convenio la CVP.
Fecha de inicio: 05-nov-2021. **Fecha de terminación:** 10-oct-2022.

Observación de Control Interno: Se tiene un avance del 40%. **Riesgo de incumplimiento.**


Recomendación: No se evidencia soportes de avance para este seguimiento, por otra parte, la DUT informa que el radicado No, 20221300007491 con el que la Dirección de Urbanizaciones y Titulación de la CVP, solicito a la SDHT, la modificación del convenio 234 - 2014, no se ha recibido respuesta oficial por parte de Hábitat. Se recomienda realizar las gestiones necesarias con el fin de dar cumplimiento a la acción planteada "REALIZAR UN OTROSÍ MODIFICATORIO AL CONVENIO 234 DE 2014, CON EL FIN DE FORMALIZAR LA BUENA PRÁCTICA QUE HA TENIDO LA CVP DE REMITIR UN INFORME QUE DÉ CUENTA DEL ESTADO TÉCNICO, FINANCIERO Y JURÍDICO DEL PROYECTO. POR TANTO, INCLUIR EN LA CLÁUSULA SEXTA DEL CONVENIO LA OBLIGACIÓN DEL RESPECTIVO INFORME PREVIO A CUALQUIER SOLICITUD DE PRORROGA AL REFERIDO CONVENIO LA CVP." para no incurrir en riesgo de vencimiento de esta. Fecha de terminación 22 de octubre de 2022.

• **Acción 3.3.1.5 – 1 Cod 60:** Actualizar y socializar el manual operativo, contable y de contratación derivada, fideicomiso FIDUBOGOTÁ S. A, - proyecto construcción de vivienda nueva, con el fin de generar un lineamiento interno frente al seguimiento de las normas ambientales a la interventoría y/o apoyos a la supervisión de los contratos de obra de la Dirección de Urbanizaciones y Titulación.
Fecha de inicio: 05-nov-2021. **Fecha de terminación:** 10-oct-2022.


Observación de Control Interno: Se tiene un avance del 40%. **Riesgo de incumplimiento.**

Recomendación: Para este seguimiento se presenta como evidencia: ACTA No. 108 del COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FIDUBOGOTÁ S.A. PROYECTO CONSTRUCCIÓN VIVIENDA NUEVA, al punto No. 3. Recomendar al Comité Directivo Fiduciario, la modificación y socialización del Manual Operativo y de Contratación Derivada del Fideicomiso FIDUBOGOTÁ S.A. - Proyecto Construcción Vivienda Nueva 3-1-30589. (Ver anexo N° 3) 3.1 Solicitud al Comité Técnico Fiduciario. Con fundamento en lo anteriormente expuesto, se solicita al Comité Técnico Fiduciario, recomendar y presentar al Comité Directivo Fiduciario, lo siguiente: • Recomendar al Comité Directivo Fiduciario, la modificación y socialización del Manual Operativo y de Contratación


Página 12 de 27

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular</p>	<h2>Informe de Seguimiento al Plan De Mejoramiento Institucional de la Caja de la Vivienda Popular</h2>	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 13 de 27	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

<p>Derivada del Fideicomiso FIDUBOGOTÁ S.A. - Proyecto Construcción Vivienda Nueva 3-1-30589.</p> <p>3.2 Recomendación del Comité Técnico Fiduciario: (...) De conformidad con lo anterior, lo miembros del Comité Técnico Fiduciario recomiendan al Comité Directivo Fiduciario, una vez sean acogidas las anteriores observaciones, lo siguiente: • La modificación y socialización del Manual Operativo y de Contratación Derivada del Fideicomiso FIDUBOGOTÁ S.A. - Proyecto Construcción Vivienda Nueva 3-1-30589. La Asesoría de Control Interno recomienda nuevamente continuar realizando las actividades propuestas en la acción, para no incurrir en riesgos y vencimientos de esta. Se recuerda que la acción es "ACTUALIZAR Y SOCIALIZAR EL MANUAL OPERATIVO, CONTABLE Y DE CONTRATACIÓN DERIVADA, FIDEICOMISO FIDUBOGOTA S. A, - PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA NUEVA, CON EL FIN DE GENERAR UN LINEAMIENTO INTERNO DEL PROCESO ADELANTADO POR LA DIRECCIÓN DE URBANIZACIONES Y TITULACIÓN, QUE PERMITA DEFINIR EL ALCANCE Y FUNCIONES DE LA SUPERVISIÓN A LOS CONTRATOS CON LOS PROYECTOS DE VIVIENDA NUEVA" con fecha de terminación octubre 22 de 2022, a la fecha no se evidencia el manual aprobado ni la socialización.</p> <p>• Acción 3.3.1.6 – 1 Cod 60: Realizar un diagnóstico técnico con personal especializados a fin de generar el reconocimiento de las posibles deficiencias técnicas y las acciones a implementar. Fecha de inicio: 05-nov-2021. Fecha de terminación: 10-oct-2022.</p> <p>Observación de Control Interno: Se tiene un avance del 40%. Riesgo de incumplimiento.</p> <p>Recomendación: Para este seguimiento se presenta como evidencia el proceso de estructuración de las convocatorias públicas Nos 001, 002 y 003 del 2022, proyecto Arboleda Santa Teresita, se tuvo en cuenta solicitar por parte de los contratistas, especialistas en Geotecnia. Estructuras y Patología entre otros, profesionales especializados, con el fin de que generen el diagnostico técnico y emitan el concepto necesario para mitigar las posibles deficiencias técnicas que se hayan podido presentar en las unidades de vivienda que se van a entregar por parte de la CVP. Se adjuntan los siguientes documentos en PDF: Memorando 202217000148282 Rta solicitud evidencias Contraloría, anexo técnico detalle y descripción del Objeto, anexo técnico grupo II, AVISO CONVOCATORIA (2), AVISO CONVOCATORIA n° 001 de 2022, consulta SECOP II convocatoria No. 1 de 2022, Estudio Necesidad y Términos de Referencia Sector I - Grupo I y II_SECOP II_FINAL_ (1), estudio necesidad y minuta del contrato. Se observa avances en la contratación del personal especializado en realizar el diagnostico técnico que a la fecha no se encuentra en las evidencias presentadas. La Asesoría de Control Interno recomienda nuevamente realizar las gestiones necesarias con el fin de dar cumplimiento a las actividades propuestas en la acción, para no incurrir en riesgos y vencimientos de esta. Se recuerda que la acción es "REALIZAR UN DIAGNÓSTICO TÉCNICO CON PERSONAL ESPECIALIZADOS A FIN DE GENERAR EL RECONOCIMIENTO DE LAS POSIBLES DEFICIENCIAS TÉCNICAS Y LAS ACCIONES A IMPLEMENTAR" con fecha de terminación octubre 22 de 2022, a la fecha no se evidencia diagnostico técnico.</p> <p>• Acción 3.3.1.7 – 1 Cod 60: Socializar a las personas involucradas en los procesos de contratación derivados del contrato de fiducia mercantil, en la etapa precontractual con énfasis en estudio de mercado y análisis de precios comparativos. Fecha de inicio: 05-nov-2021. Fecha de terminación: 10-oct-2022.</p>
--


	Informe de Seguimiento al Plan De Mejoramiento Institucional de la Caja de la Vivienda Popular	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 14 de 27	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

<p>Observación de Control Interno: Se tiene un avance del 0%. Para este seguimiento no se presenta evidencia. Riesgo de incumplimiento.</p> <p>Recomendación: Para este seguimiento no se presenta evidencia. La Asesoría de Control Interno recomienda nuevamente realizar las actividades propuestas en la acción, para no incurrir en riesgos y vencimientos de esta. Se recuerda que la acción es "SOCIALIZAR A LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DERIVADOS DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL, EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL CON ENFASIS EN ESTUDIO DE MERCADO Y ANALISIS DE PRECIOS COMPARATIVOS" con fecha de terminación octubre 22 de 2022, a la fecha no se evidencia socialización.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acción 3.3.1.8 – 1 Cod 60: Archivar en el expediente del proceso de selección el soporte de verificación en línea de los documentos habilitantes cuando por medios digitales se puedan consultar, para la modalidad de selección convocatoria pública. Fecha de inicio: 05-nov-2021. Fecha de terminación: 10-oct-2022. <p>Observación de Control Interno: Se tiene un avance del 95%. Riesgo de ineffectividad de la actividad.</p> <p>Recomendación: La DUT informa que con la entrada en vigor de la LEY No. 2195 de 2022, por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se deberán publicar los documentos relacionados con su actividad contractual en el SECOP II- o la plataforma transaccional que haga sus veces, se entiende por actividad contractual los documentos, contratos, actos e información generada por oferentes, contratista, contratante, supervisor o interventor, tanto en la etapa precontractual, como en la contractual y la postcontractual.</p> <p>Convocatoria Publica 001 de 2022 https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2980754&isFromPublicArea=True&isModal=False</p> <p>Convocatoria Publica 002 de 2022 https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2938104&isFromPublicArea=True&isModal=False</p> <p>Convocatoria Publica 001 de 2022 https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2964826&isFromPublicArea=True&isModal=False</p> <p>No obstante, se recuerda que la acción es el <u>soporte de verificación</u> en línea de los documentos habilitantes cuando por medios digitales se puedan consultar. Es decir, que no basta con publicar documentos sino la aplicación del control.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acción 3.3.1.9 – 1 Cod 60: Solicitar mediante radicado por parte de la CVP, dirigido a FIDUBOGOTÁ a fin de requerir el documento idóneo que permita establecer la aprobación de las pólizas presentadas por los contratistas en la ejecución de los contratos derivados del contrato fiduciario. Fecha de inicio: 05-nov-2021. Fecha de terminación: 10-oct-2022.
--

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular</p>	<h2>Informe de Seguimiento al Plan De Mejoramiento Institucional de la Caja de la Vivienda Popular</h2>	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 15 de 27	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	


<p>Observación de Control Interno: Se tiene un avance del 40. Riesgo de incumplimiento.</p> <p>Recomendación: Para este seguimiento se presenta evidencia acta de comité 108 donde se presenta la recomendación al Comité Directivo Fiduciario la modificación y socialización del Manual Operativo y de Contratación Derivada del Fideicomiso FIDUBOGOTA S.A. - Proyecto Construcción Vivienda Nueva 3-1-30589. (Ver anexo N° 3) y Rta solicitud evidencias Contraloría. La Asesoría de Control Interno recomienda nuevamente realizar las actividades propuestas en la acción, para no incurrir en riesgo de vencimiento o ineffectividad de esta. Se recuerda que la acción es "SOLICITAR MEDIANTE RADICADO POR PARTE DE LA CVP, DIRIGIDO A FIDUBOGOTÁ A FIN DE REQUERIR EL DOCUMENTO IDONEO QUE PERMITA ESTABLECER LA APROBACIÓN DE LAS POLIZAS PRESENTADAS POR LOS CONTRATISTAS EN LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DERIVADOS DEL CONTRATO FIDUCIARIO" con fecha de terminación octubre 22 de 2022, a la fecha no se evidencia el archivo de solicitud.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acción 3.3.2.1 – 1 y 3.3.2.2 - 1 Cod 60: Socializar por parte del componente financiero de la Dirección de Urbanizaciones y Titulación; en temas de gestión financiera a las personas involucradas en los procesos de contratación derivados del contrato de fiducia mercantil. Fecha de inicio: 05-nov-2021. Fecha de terminación: 10-oct-2022. <p>Observación de Control Interno: Se tiene un avance del 0%. Para este seguimiento no se presenta evidencia. Riesgo de incumplimiento.</p> <p>Recomendación: Para este seguimiento no se presenta evidencia. La Asesoría de Control Interno recomienda nuevamente realizar las actividades propuestas en la acción, para no incurrir en un riesgo de vencimiento de esta. Se recuerda que la acción es "SOCIALIZAR POR PARTE DEL COMPONENTE FINANCIERO DE LA DIRECCIÓN DE URBANIZACIONES Y TITULACIÓN; EN TEMAS DE GESTIÓN FINANCIERA A LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DERIVADOS DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL" con fecha de terminación octubre 22 de 2022, a la fecha no se evidencia ninguna socialización.</p>

<p>Responsable: Dirección de Mejoramiento de Vivienda</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acción 3.1.3.2-1 Cod 55: Diseñar, implementar, divulgar, un instrumento interno, para la verificación del cumplimiento de la sección 3 "Actividades de supervisión" del Manual de Contratación y Supervisión de la CVP (208-DGC-Mn-01). Fecha de inicio: 2020-06-15. Fecha de terminación: 2022-07-22. <p>Observación de Control Interno: Se tiene un avance del 90%. Riesgo de incumplimiento.</p> <p>Recomendación: Los documentos anexos están así: El Word se encuentra como Documento borrador y el instructivo que se encuentra en PDF no está firmado por el responsable. Aún se cuenta con plazo de ejecución, se recomienda formalizar el documento en calidad y volver a hacer la socialización</p>
--

	Informe de Seguimiento al Plan De Mejoramiento Institucional de la Caja de la Vivienda Popular	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 16 de 27	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

<p>Responsable: Dirección de Mejoramiento de Barrios</p> <p>• Acción 3.3.4.5.3.1 – 2 cod 55: Realizar seguimientos mensuales a la gestión, depuración y giro de los pasivos exigibles. Fecha de inicio: 2022-02-01. Fecha de terminación: 2022-07-22.</p> <p>Observación de Control Interno: Se tiene un avance del 90%. Riesgo de ineffectividad de la actividad.</p> <p>Recomendación: Para la efectividad de la acción, adicionalmente a las actas de reunión, aportar las actas de liquidación de los contratos y el registro contable donde se evidencie la depuración de los pasivos.</p>
--

<p>Responsable: Subdirección Financiera</p> <p>• Acción 3.3.4 – 1 Cod 64: Actualizar, socializar, divulgar e implementar el reglamento interno de recaudo y administración de cartera, en donde se definan los lineamientos para tener en cuenta para la constitución de los títulos y otorgamientos de créditos y acuerdos de pago. Fecha de inicio: 17ago2020. Fecha de terminación: 15feb2021.</p> <p>Observación de Control Interno: Se tiene un avance del 100%. Riesgo de ineffectividad de la actividad.</p> <p>Recomendación: Si bien se actualizo el reglamento interno de recaudo y administración de cartera En el informe de la Subdirección Financiera, de 36 expedientes 12 cuentan con garantías para la vigencia 2022. La Asesoría de Control Interno recomienda complementar la relación suministrada con el estado actual para la constitución de las garantías, para culminar la acción como efectiva.</p> <p>• Acción 3.3.6 – 2 Cod 64: Verificar el estado de los 25 expedientes y adelantar el trámite de cobro persuasivo y remitir a la dirección jurídica cuando se cumplan los parámetros definidos en el reglamento interno de recaudo y administración de cartera. Fecha de inicio: 17ago2020. Fecha de terminación: 17abr2021.</p> <p>Observación de Control Interno: Se tiene un avance del 100%. Riesgo de ineffectividad de la acción.</p> <p>Recomendación: La Subdirección Financiera suministra el informe de estado actual de la cartera en mora por valor total \$382.922.839 y el saldo inicial era de \$351.929.636. Hay 11 casos radicados en dirección jurídica de 25 casos. La Asesoría de Control Interno recomienda complementar la relación suministrada con la gestión actualizada del estado de cobro de por parte de CVP de esos casos.</p> <p>• Acción 3.3.8 – 1 Cod 64: Actualizar, socializar, divulgar e implementar el procedimiento de gestión de cobro persuasivo No. 208-SFIN-PR-13. Fecha de inicio: 16feb2021. Fecha de terminación: 15abr2021.</p>

	Informe de Seguimiento al Plan De Mejoramiento Institucional de la Caja de la Vivienda Popular	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 17 de 27	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

Observación de Control Interno: Se tiene un avance del 100%. **Riesgo de ineffectividad de la acción.**

Recomendación: Si bien la Subdirección Financiera actualizo y divulgo el procedimiento de gestión de cobro persuasivo. En el informe del estado actual del estado de los casos citados por la contraloría en el Hallazgo (15 casos) de los cuales 14 están en cobro judicial. La Asesoría de Control Interno recomienda complementar la relación suministrada con la gestión actualizada del estado de cobro de por parte de CVP de esos casos.

Responsable: Subdirección Administrativa

• **Acción 3.3.1.2.1.2– 1 Cod 55:** Solicitar por parte de la subdirección financiera la inclusión de los campos valor neto de realización y costo de reposición, en el formato 208-GA-FT-37 "características de bienes inmuebles" a la subdirección administrativa para su actualización. **Fecha de inicio:** 26jul2021. **Fecha de terminación:** 30sep2021.

Observación de Control Interno: Se tiene un avance del 100%. **Riesgo de ineffectividad de la acción.**

Recomendación: Si bien se actualizo el formato 208-GA-FT-37 "Características de bienes inmuebles", con la inclusión de los campos valor neto de realización y costo de reposición, a la fecha del seguimiento 29 de junio se encontraban sin diligenciar. Posteriormente fue remitido el formato 208-GA-FT-37 con los campos diligenciados, no obstante, la Asesoría de Control Interno en la revisión de la información registrada identifica algunas observaciones respecto a diferencias en el valor Neto de Realización, para inmuebles con iguales características (metros² y valor avalúo comercial). Por lo anterior, recomendamos realizar una revisión cuidadosa de la información registrada, para evitar posibles hallazgos.


Finalmente, las acciones que se encuentran en curso tienen fecha de cierre la siguiente:

Tabla 6: Fecha de finalización de las 62 acciones que se encuentran en curso, por procesos.

Dependencia	Jun-22	Jul-22	Sep-22	Oct-22	Dic-22	Mar-23	Total, general
Dirección de Reasentamientos	3	9	1		9	10	32
Dirección de Urbanizaciones y Titulación		5		12			17
Asesoría de Control Interno		1				2	3
Dirección de Reasentamientos y Oficina Asesora de Planeación			2			1	3
Dirección de Reasentamientos y Subdirección Administrativa						2	2
Dirección de Mejoramiento de Barrios		1					1
Dirección de Mejoramiento de Vivienda		1					1
Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones		1					1
Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones y Dirección de Reasentamientos						1	1
Subdirección Financiera		1					1
Total	3	19	3	12	9	16	62

Fuente: Matriz de seguimiento plan de mejoramiento Contraloría al corte 31may22.



	Informe de Seguimiento al Plan De Mejoramiento Institucional de la Caja de la Vivienda Popular	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 18 de 27	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

En el anexo 1 adjunto (1. Plan de Mejoramiento Contraloría - corte 31may2022) se puede verificar el seguimiento puntual de cada acción planteada en la vigencia y valoración tanto por la Contraloría de Bogotá como por Control Interno.

8.2 Plan de mejoramiento por procesos

A 31 de mayo del 2022, el estado del plan de mejoramiento producto de auditorías internas de gestión, se conforma de un total de 64 acciones de mejora, con avance promedio general del 68%, de las cuales, 46 acción corresponde a la vigencia 2021 y 18 acciones a la vigencia 2022.

Los criterios de evaluación del presente informe fueron los siguientes:

CERRADA	Corresponde a las acciones cuyos soportes proporcionan evidencia de que se ha cumplido con el propósito de la acción.
EN EJECUCIÓN OPORTUNA	Corresponde a las acciones cuya evidencia se encuentra con algún grado de ejecución y cuentan con tiempo previsto, pero no se ha ejecutado al 100%
EN EJECUCIÓN VENCIDA	Corresponde a las acciones en donde las evidencias presentadas no satisfacen la acción propuesta y el término para su cumplimiento ya culminó.
SIN SEGUIMIENTO	Corresponde a las acciones que inician después de la fecha de corte del seguimiento efectuado.

El estado general del plan de las 64 acciones a la fecha de corte de este seguimiento corresponde al siguiente:

Tabla 7. Estado de las 64 acciones a 31may2022


CERRADA	EN EJECUCIÓN OPORTUNA	EN EJECUCIÓN VENCIDA	SIN SEGUIMIENTO
22	32	7	3
34%	50%	11%	5%

Fuente: Consolidado plan de mejoramiento por procesos, corte 31may2022

A continuación, se presenta la gestión realizada durante lo recorrido de la vigencia 2022 por cada dependencia:

Tabla 8. Estado de las 64 acciones a 31may2022 por procesos

DEPENDENCIA	CERRADA	EN EJECUCIÓN OPORTUNA	EN EJECUCIÓN VENCIDA	SIN SEGUIMIENTO	TOTAL
1. Gestión Estratégica	2	1			3
2. Gestión de Comunicaciones	1	4			5
3. Prevención del Daño Antijurídico y Representación Judicial	1	1			2
4. Reasentamientos	1	2			3

	Informe de Seguimiento al Plan De Mejoramiento Institucional de la Caja de la Vivienda Popular	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 19 de 27	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	


DEPENDENCIA	CERRADA	EN EJECUCIÓN OPORTUNA	EN EJECUCIÓN VENCIDA	SIN SEGUIMIENTO	TOTAL
5. Mejoramiento de Vivienda		4			4
6. Mejoramiento de Barrios	1	1			2
7. Urbanizaciones y Titulación	5	5			10
8. Servicio al Ciudadano	3				3
9. Gestión Administrativa	1	1	3	1	6
10. Gestión Financiera	1				1
11. Gestión Documental	5	1	2		8
12. Gestión del Talento Humano	1	4	1		6
13. Adquisición de Bienes y Servicios		1			1
14. Gestión Tecnología de la Información y Comunicaciones		7	1	2	10
Total	22	32	7	3	64

Fuente: Consolidado plan de mejoramiento por procesos, corte 31may2022


Las siete (7) acciones que se encuentran en ejecución vencidas corresponde a las siguientes:

Tabla 9. Siete (7) acciones vencidas a 31may2022

No.	Acción	Fecha de Finalización (dd-mmm-aaaa)	Proceso responsable de ejecutar la acción o corrección	Estado de la acción al 31may2022	% Avance Calificación Control Interno	Observaciones y recomendaciones
10	Elaborar e implementar un procedimiento en el cual se identifiquen los controles por parte de los responsables de los procesos, para solicitar y gestionar a los servidores públicos la notificación de las incapacidades a la entidad.	31-mar-2022	12. Gestión del Talento Humano	En ejecución vencida	90%	31/05/2022: Se evidencia que el procedimiento aún continúa en revisión y ajustes propuestos por los equipos de trabajo de la Subdirección Administrativa. Se demuestra una eficacia del 90%, el procedimiento se encuentra en un estado de revisión previo a su culminación y posterior revisión por parte de la Oficina Asesora de Planeación. Es imperativo culminar con la revisión y finalizar la elaboración del Procedimiento ya que esta acción tenía como fecha de culminación el 31 de marzo de 2022. Se recomienda dar celeridad y priorizar la culminación del Procedimiento ya que la acción estaría cumplida fuera de término. Adicionalmente, la Subdirección Administrativa solicito mediante Memorando 2022172000596773 del día 10 de junio de
11	Elaborar e implementar un procedimiento en el cual se identifiquen los controles por parte de los responsables de los procesos para dar cumplimiento con la entrega del soporte de incapacidad expedido por la EPS por parte de los servidores públicos.	31-mar-2022	9. Gestión Administrativa	En ejecución vencida	90%	
12	Elaborar e implementar un procedimiento en el cual se incorporen los lineamientos distritales sobre incapacidades establecidos en la circular externa 017 del 09 de mayo 2019.	31-mar-2022	9. Gestión Administrativa	En ejecución vencida	90%	

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular</p>	<h2>Informe de Seguimiento al Plan De Mejoramiento Institucional de la Caja de la Vivienda Popular</h2>	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 20 de 27	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

No.	Acción	Fecha de Finalización (dd-mmm-aaaa)	Proceso responsable de ejecutar la acción o corrección	Estado de la acción al 31may2022	% Avance Calificación Control Interno	Observaciones y recomendaciones
13	Elaborar e implementar un procedimiento en el cual se identifiquen las actividades relacionadas con las conciliaciones internas del proceso de gestión de talento humano entre los valores liquidados por nómina y los valores pagados por la EPS y las conciliaciones con subdirección financiera entre los saldos de incapacidades contra las cuentas por cobrar, para evitar la generación de diferencias entre los valores reportados y pagados	31-mar-2022	9. Gestión Administrativa	En ejecución vencida	90%	2022 la ampliación de la fecha de culminación de la acción para el mes de septiembre de 2022, la Asesoría de Control Interno utilizando como criterio el PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE LA MEJORA Código: 208-CI-Pr-05 V6 en el punto número 7 condiciones generales inciso H "Los líderes de los procesos podrán realizar modificaciones debidamente justificadas a las acciones formuladas en el plan de mejoramiento, por medio de memorando remitido a la Asesoría de Control Interno, sin embargo no podrán realizarse modificaciones dentro de los treinta (30) días calendario antes de la fecha programada de terminación de la acción a modificar", no puede modificar la fecha de finalización de dicha acción.
19	Realizar la actualización y socialización del Banco terminológico de la CVP	30-abr-2022	11. Gestión Documental	En ejecución vencida	90%	
18	Realizar el proceso de eliminación identificado en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de 2020	30-abr-2022	11. Gestión Documental	En ejecución vencida	80%	<p>31/05/2022: Se evidencia que La Subdirección Administrativa generó Memorando 202217200041223 del 25-04-2022 para dar alcance al Memorando remitido en el mes de febrero, ya que no se recibió respuesta por parte de la Subdirección Financiera a la solicitud inicial. El día 03-05-2022 se recibe respuesta de Subdirección Financiera mediante Memorando 202217100043793 donde se informa la disponibilidad para realizar la visita según lo disponga la Subdirección Administrativa, razón por la cual se remite respuesta mediante Memorando 202217200051953 indicando que el día 15 de junio se realizará la visita al archivo central.</p> <p>Se demuestra una eficacia del 80%. La Subdirección Administrativa deberá proceder con la aplicación del Procedimiento para la Eliminación Documental y así lograr cerrar la acción de manera efectiva. Se recomienda priorizar el cumplimiento de esta actividad que tenía como fecha de finalización el 30 de abril de 2022. Adicionalmente, la Subdirección Administrativa solicito mediante Memorando 2022172000596773 del día 10 de junio de 2022 la ampliación de la fecha de culminación de la acción para el mes de septiembre de 2022, la Asesoría de Control Interno utilizando como criterio el PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE LA MEJORA Código: 208-CI-Pr-05 V6 condiciones generales inciso H "Los líderes de los procesos podrán realizar modificaciones debidamente justificadas a las acciones formuladas en el plan de mejoramiento, por medio de memorando remitido a la Asesoría de Control Interno, sin embargo no podrán realizarse modificaciones dentro de los treinta (30) días calendario antes de la fecha programada de terminación de la acción a modificar", no puede modificar la fecha de finalización de dicha acción.</p>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular</p>	<h2>Informe de Seguimiento al Plan De Mejoramiento Institucional de la Caja de la Vivienda Popular</h2>	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 21 de 27	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

No.	Acción	Fecha de Finalización (dd-mmm-aaaa)	Proceso responsable de ejecutar la acción o corrección	Estado de la acción al 31may2022	% Avance Calificación Control Interno	Observaciones y recomendaciones
38	Evidenciar la consulta de las actualizaciones de las normas que apliquen y deban ser implementadas en el normograma al interior de la Caja de la Vivienda Popular por parte de la Oficina TIC.	31-may-2022	14. Gestión Tecnología de la Información y Comunicaciones	En ejecución vencida	75%	31/05/2022: En revisión de normograma vigente de la OTIC se evidencia que aún es susceptible de actualización toda vez que no se observa la inclusión de la Resolución 0500 de 2021 "Por la cual se establecen los lineamientos y estándares para la estrategia de seguridad digital y se adopta el modelo de seguridad y privacidad como habilitador de la política de Gobierno Digital", esta normativa se ha identificado como faltante desde el seguimiento de 31 de diciembre de 2021 por lo cual no es posible cerrar la acción.

Fuente: Consolidado plan de mejoramiento por procesos, corte 31may2022

Para este seguimiento al 31 de mayo del 2022 la Asesoría de Control Interno, dio por cumplidas seis (6) acciones:


Tabla 9. Seis (6) acciones cerradas a 31may2022

No.	Fuente	Acción	Fecha de Finalización (dd-mmm-aaaa)	Proceso responsable de ejecutar la acción o corrección	Estado de la acción al 31may2022	% Avance Calificación Control Interno
8	4 - Informe Final Auditoría de Seguimiento al Cumplimiento por parte de la Dirección de Urbanizaciones y Titulación	Realizar de manera mensual mesa de trabajo conjunta, con el líder de proceso de Dirección de Urbanizaciones y Titulación y el líder de proceso de la Subdirección Administrativa, estableciendo compromisos a fin de que el expediente del convenio 408 de 2014, cumpla con las normas de archivo en materia de contratación.	02-oct-2022	7. Urbanizaciones y Titulación	Cerrada	100%
50	12 - Evaluación del cumplimiento de los anexos 2, 3 y 4 de la Resolución 1519 de 2020	Hacer la inserción del código fuente de la Barra Top Bar en el cabezote (Header) de la página web y linkear al sitio recomendado gov.co	03-may-2022	2. Gestión de Comunicaciones	Cerrada	100%
61	13 - Auditoría Externa	Actualizar el objetivo de la caracterización del proceso de Servicio al Ciudadano incluyendo el seguimiento y control al estado de las PQRSD de la Caja de la Vivienda Popular.	31-ene-2022	8. Servicio al Ciudadano	Cerrada	100%
62	13 - Auditoría Externa	Incluir en los Indicadores de Gestión del Proceso de Servicio al Ciudadano, vigencia 2022 una actividad relacionada con el seguimiento y control al estado de las PQRSD.	31-ene-2022	8. Servicio al Ciudadano	Cerrada	100%
63	13 - Auditoría Externa	Ajustar los membretes en los formatos de memorando y demás comunicaciones oficiales	31-ene-2022	1. Gestión Estratégica	Cerrada	100%
64	9 - Auditoría interna a la implementación de la Política de Gestión Estratégica del Talento Humano y Política de Integridad	Incorporar como un requisito el diligenciamiento de la declaración general de conflictos de interés en el SIDEAP dentro de la Lista de Chequeo Contratación Directa - Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión (Persona Natural) - Código: 208-DGC-FT-39	30-jun-2022	8. Servicio al Ciudadano	Cerrada	100%

Fuente: Consolidado plan de mejoramiento por procesos, corte 31may2022


ALERTAS TEMPRANAS AL PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS FRENTE AL RESULTADO DEL SEGUIMIENTO:

En la verificación del grado de avance de las acciones de mejora que conforman el plan de mejoramiento por procesos a 31 de mayo de 2022, se identifican las siguientes alertas tempranas con el propósito que, los líderes de cada proceso tomen las medidas oportunas de control, para asegurarse

	Informe de Seguimiento al Plan De Mejoramiento Institucional de la Caja de la Vivienda Popular	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 22 de 27	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

de prevenir incumplimientos frente a los términos pactados y lograr el cierre de las acciones de mejora en debida forma. A continuación, se detallan las alertas próximas a vencer, así:

<p>Responsable: Dirección de Urbanizaciones y Titulaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acción No. 1: Actualizar y socializar el procedimiento de escrituración código 208-TIT-PR-02, con el fin de generar un lineamiento interno del proceso de Urbanizaciones y Titulación que permita definir el conjunto de documentos y soporte material relevante a archivar en relación con la gestión en el proceso de titulación de los inmuebles resultantes de los proyectos de vivienda nueva desarrollados por la dirección. <p>Observación de Control Interno: La DUT informa que la actualización del procedimiento se encuentra en elaboración del diagrama de flujo y su posterior envió a la Oficina Asesora de Planeación de la CVP para su aprobación y posterior socialización. Con radicado No. 202211200045463 la Oficina Asesora de Control Interno, autorizó ampliación de plazo hasta el día 31 de agosto de 2022, para presentar el procedimiento actualizado y socializado de titulación relacionado con los proyectos de vivienda nueva, desarrollados por la DUT.</p> <p>Recomendación: Se recomienda por parte de la Asesoría de Control Interno continuar con las actividades de propuestas con el fin de dar cumplimiento a la acción la cual tiene fecha de terminación 31 de agosto de 2022.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acción número 6: Efectuar el archivo periódico de las actas que se expidan por parte del comité directivo fiduciario <p>Observación de Control Interno: En formato PDF, se adjuntaron por parte de DUT las Actas 196 del 11 de abril de 2022, 197 del 27 de abril de 2022 y 198 del 31 de mayo de 2022, expedidas por el Comité Directivo del Fideicomiso FIDUBOGOTÁ S. A. PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA NUEVA. Se verifico su archivo en el expediente.</p> <p>Recomendación: Se recomienda por parte de la Asesoría de Control Interno continuar con las actividades de propuestas con el fin de dar cumplimiento a la acción la cual tiene fecha de terminación 2 de octubre de 2022.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acción número 7: Ordenar los expedientes del Convenio 234 de 2013. <p>Observación de Control Interno: Se informa por parte de DUT que en la actualidad está numerando las hojas (foliar). No se presenta avance para esta acción.</p> <p>Recomendación: Se recomienda por parte de la Asesoría de Control Interno continuar con las actividades de propuestas con el fin de dar cumplimiento a la acción la cual tiene fecha de terminación 2 de octubre de 2022.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acción número 9: Realizar de manera mensual mesa de trabajo conjunta, con el líder de proceso de Dirección de Urbanizaciones y Titulación y el líder de proceso de la Subdirección Administrativa,
--

	Informe de Seguimiento al Plan De Mejoramiento Institucional de la Caja de la Vivienda Popular	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 23 de 27	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

estableciendo compromisos a fin de que el expediente del convenio 234 de 2013, cumpla con las normas de archivo en materia de contratación.

Observación de Control Interno: DUT informa que en la actualidad está en la fase de numerar las hojas (foliar), razón por la cual para este periodo no se presenta avance.

Recomendación: Se recomienda por parte de la Asesoría de Control Interno realizar gestiones con el fin de dar cumplimiento de esta acción la cual tiene fecha de terminación el 2 de octubre de 2022.

Responsable: Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

• **Acción No. 38:** Evidenciar la consulta de las actualizaciones de las normas que apliquen y deban ser implementadas en el normograma al interior de la Caja de la Vivienda Popular por parte de la Oficina TIC. **Fecha de inicio:** 13-dic-2021. **Fecha de terminación:** 31-may-2022.

Observación de Control Interno: Se tiene un avance del 75%. **La acción se encuentra en ejecución vencida.**

Recomendación: En revisión de normograma vigente de la OTIC se evidencia que aún es susceptible de actualización toda vez que no se observa la inclusión de la Resolución 0500 de 2021 *“Por la cual se establecen los lineamientos y estándares para la estrategia de seguridad digital y se adopta el modelo de seguridad y privacidad como habilitador de la política de Gobierno Digital”*, esta normativa se ha identificado como faltante desde el seguimiento de 31 de diciembre de 2021 por lo cual no es posible cerrar la acción.

• **Acción No. 39:** Revisar y/o actualizar la documentación generada y publicada de la oficina TIC. **Fecha de inicio:** 13-dic-2021. **Fecha de terminación:** 30-jun-2022.


Observación de Control Interno: Se tiene un avance del 75%.

Recomendación: Dado que en el normograma no se incluyó la Resolución 0500 de 2021 *“Por la cual se establecen los lineamientos y estándares para la estrategia de seguridad digital y se adopta el modelo de seguridad y privacidad como habilitador de la política de Gobierno Digital”* se estima un avance del 75% de esta acción, por cuanto esta norma afecta la documentación del proceso en el SGC. Se alerta frente al tiempo reducido para actualizar la documentación pendiente.

Responsable: Oficina Asesora de Comunicaciones

• **Acción No. 26:** Hacer la inserción del código fuente de la Barra Top Bar en el cabezote (Header) de la página de la Curaduría Pública Social y sus micrositos, y linkear al sitio recomendado gov.co. **Fecha de inicio:** 08-abr-2022. **Fecha de terminación:** 30-jun-2022.

Observación de Control Interno: Se tiene un avance del 0%. **Riesgo de incumplimiento.**

	Informe de Seguimiento al Plan De Mejoramiento Institucional de la Caja de la Vivienda Popular	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 24 de 27	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

Recomendación: En el seguimiento al corte 31/05/2022 no se evidencia avance en la acción propuesta, aunque se observa el agendamiento de un espacio mediante calendario para tratar conjuntamente con la oficina TIC y el envío por parte de la OAC de código HTML correspondiente al banner que debe ajustarse. Se sugiere definir conjuntamente con la OTIC actividades y fechas de entrega con el fin de facilitar el reporte cuantitativo del avance. Se alerta frente a la fecha próxima de cierre proyectado de la acción (30 de junio de 2022) y a la fecha no se evidencia avance.


Responsable: Subdirección Administrativa

- **Acción No. 10:** Elaborar e implementar un procedimiento en el cual se identifiquen los controles por parte de los responsables de los procesos, para solicitar y gestionar a los servidores públicos la notificación de las incapacidades a la entidad. **Fecha de terminación:** 31mar2022.
- **Acción No. 11:** Elaborar e implementar un procedimiento en el cual se identifiquen los controles por parte de los responsables de los procesos para dar cumplimiento con la entrega del soporte de incapacidad expedido por la EPS por parte de los servidores públicos. **Fecha de terminación:** 31mar2022.
- **Acción No. 12:** Elaborar e implementar un procedimiento en el cual se incorporen los lineamientos distritales sobre incapacidades establecidos en la circular externa 017 del 09 de mayo 2019. **Fecha de terminación:** 31mar2022.
- **Acción No. 13:** Elaborar e implementar un procedimiento en el cual se identifiquen las actividades relacionadas con las conciliaciones internas del proceso de gestión de talento humano entre los valores liquidados por nómina y los valores pagados por la EPS y las conciliaciones con subdirección financiera entre los saldos de incapacidades contra las cuentas por cobrar, para evitar la generación de diferencias entre los valores reportados y pagados. **Fecha de terminación:** 31mar2022.

Observación de Control Interno: Las acciones No. 10, 11, 12 y 13 se encuentra en ejecución vencida. El PROCEDIMIENTO TRÁMITE Y RECONOCIMIENTO DE LICENCIAS REMUNERADAS Y NO REMUNERADAS continúa en revisión y ajustes propuestos por los equipos de trabajo de la Subdirección Administrativa.

Recomendación: Se evidencia un avance del 90%, el procedimiento se encuentra en estado de revisión previo a su culminación y posterior revisión por parte de la Oficina Asesora de Planeación. Es imperativo culminar con la revisión del Procedimiento ya que esta acción tenía como fecha de culminación el 31 de marzo de 2022. Se recomienda dar celeridad y priorizar la culminación del Procedimiento ya que la acción estaría cumplida fuera de termino.

La Subdirección Administrativa solicito mediante Memorando 2022172000596773 del día 10 de junio de 2022 a la Asesoría de Control Interno la ampliación de la fecha de culminación de la acción para el mes de septiembre de 2022, sin embargo el PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE LA MEJORA Código: 208-CI-Pr-05 V6 en el punto número 7 Condiciones Generales inciso H indica "Los líderes de los procesos podrán realizar modificaciones debidamente justificadas a las acciones formuladas en el plan de mejoramiento, por medio de memorando remitido a la Asesoría de Control Interno, sin embargo no podrán realizarse modificaciones dentro de los treinta (30) días calendario antes de la fecha programada de terminación de la acción a modificar", por lo anterior, no es viable modificar la fecha de finalización de las acciones para septiembre, por cuanto en este momento se encuentran vencidas.

	Informe de Seguimiento al Plan De Mejoramiento Institucional de la Caja de la Vivienda Popular	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 25 de 27	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

Por lo anterior, es vital que se adelanten las gestiones pertinentes para lograr su cumplimiento lo antes posible.

• **Acción No. 18:** Realizar el proceso de eliminación identificado en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de 2020. **Fecha de terminación:** 30Abr2022.

Observación de Control Interno: **La acción se encuentra en ejecución vencida.** La Subdirección Administrativa genera Memorando 202217200041223 del 25-04-2022 para dar alcance al Memorando remitido en el mes de febrero, ya que no se recibió respuesta por parte de la Subdirección Financiera a la solicitud inicial. El día 03-05-2022 se recibe respuesta de Subdirección Financiera mediante Memorando 202217100043793 donde se informa la disponibilidad para realizar la visita según lo disponga la Subdirección Administrativa, razón por la cual se remite respuesta mediante Memorando 202217200051953 indicando que el día 15 de junio se realizará la visita al archivo central.

Recomendación: Se evidencia un avance del 80%. La Subdirección Administrativa deberá proceder con la aplicación del Procedimiento para la Eliminación Documental y así lograr cerrar la acción de manera efectiva. Se recomienda priorizar el cumplimiento de esta actividad que tenía como fecha de finalización el 30 de abril de 2022.


La Subdirección Administrativa solicito mediante Memorando 2022172000596773 del día 10 de junio de 2022 a la Asesoría de Control Interno la ampliación de la fecha de culminación de la acción para el mes de septiembre de 2022, sin embargo el PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE LA MEJORA Código: 208-CI-Pr-05 V6 en el punto número 7 Condiciones Generales inciso H indica “*Los líderes de los procesos podrán realizar modificaciones debidamente justificadas a las acciones formuladas en el plan de mejoramiento, por medio de memorando remitido a la Asesoría de Control Interno, sin embargo no podrán realizarse modificaciones dentro de los treinta (30) días calendario antes de la fecha programada de terminación de la acción a modificar*”, por lo anterior, no es viable modificar la fecha de finalización de las acciones para septiembre, por cuanto en este momento se encuentran vencidas. Por lo anterior, es vital que se adelanten las gestiones pertinentes para lograr su cumplimiento lo antes posible.

• **Acción No. 19:** Realizar la actualización y socialización del Banco terminológico de la CVP. **Fecha de terminación:** 30Abr2022.

Observación de Control Interno: **La acción se encuentra en ejecución vencida.** La Subdirección Administrativa se encuentra adelantando las gestiones pertinentes para dar cumplimiento a la acción, se proyecta la actualización del formato del Banco Terminológico para realizar la unificación según análisis realizado. Se inicia unificación de los PDF que hay en calidad para realizar el mismo formato. Queda pendiente él envió a la Oficina Asesora de Planeación al equipo de calidad para aprobación y posterior publicación.

Recomendación: Se evidencia un avance del 80%. Se recomienda dar celeridad a la finalización de la unificación del instrumento debido a que la actividad cuenta con fecha de finalización del 30 de abril de 2022.

La Subdirección Administrativa solicito mediante Memorando 2022172000596773 del día 10 de junio de 2022 a la Asesoría de Control Interno la ampliación de la fecha de culminación de la acción para el mes de septiembre de 2022, sin embargo el PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE LA MEJORA Código: 208-CI-Pr-05 V6 en el punto número 7 Condiciones Generales inciso H indica “*Los líderes de los*

	Informe de Seguimiento al Plan De Mejoramiento Institucional de la Caja de la Vivienda Popular	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 26 de 27	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

procesos podrán realizar modificaciones debidamente justificadas a las acciones formuladas en el plan de mejoramiento, por medio de memorando remitido a la Asesoría de Control Interno, sin embargo no podrán realizarse modificaciones dentro de los treinta (30) días calendario antes de la fecha programada de terminación de la acción a modificar”, por lo anterior, no es viable modificar la fecha de finalización de las acciones para septiembre, por cuanto en este momento se encuentran vencidas. Por lo anterior, es vital que se adelanten las gestiones pertinentes para lograr su cumplimiento lo antes posible.

Finalmente, las 42 acciones que se encuentran en curso tienen fecha de cierre la siguiente:

Tabla 10: Fecha de finalización de las 42 acciones que se encuentran en curso, por procesos.


DEPENDENCIA	Mar-22	Abr-22	May-22	Jun-22	Jul-22	Ago-22	Sep-22	Oct-22	Dic-22	Total
	Acciones vencidas									
1. Gestión Estratégica				1						1
2. Gestión de Comunicaciones				2	1				1	4
3. Prevención del Daño Antijurídico y Representación Judicial									1	1
4. Reasentamientos									2	2
5. Mejoramiento de Vivienda				1			3			4
6. Mejoramiento de Barrios				1						1
7. Urbanizaciones y Titulación						1		3	1	5
9. Gestión Administrativa	3			1					1	5
11. Gestión Documental		2					1			3
12. Gestión del Talento Humano	1								4	5
13. Adquisición de Bienes y Servicios									1	1
14. Gestión Tecnología de la Información y Comunicaciones			1	3			1		5	10
Total	4	2	1	9	1	1	5	3	16	42

Fuente: Matriz de seguimiento plan de mejoramiento por procesos, corte 31may2022.

En el anexo 2 adjunto (2. Plan de Mejoramiento por Procesos - corte 31may2022) se puede verificar el seguimiento puntual de cada acción planteada en la vigencia y la evaluación realizada desde Control Interno.

9. FORTALEZAS

Desde Control Interno se identifican algunas acciones formuladas desde las dependencias que se constituyen como buenas prácticas o fortalezas. Acciones que se recomiendan ser instauradas como controles de los procesos, en los mapas de riesgos establecidos y en los procedimientos del proceso que pueden ser replicados como control en los demás procesos que lo requieran:

	Informe de Seguimiento al Plan De Mejoramiento Institucional de la Caja de la Vivienda Popular	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 27 de 27	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

Responsable: Dirección de Urbanizaciones y Titulaciones

Plan de mejoramiento por procesos - Acción No. 31: Implementar dentro del proceso de urbanizaciones y titulación una actividad que permita medir, nivel general el impacto de los títulos entregados. Verificar los análisis realizados trimestralmente en el informe de ámbitos de participación ciudadana y rendición de cuentas.

Responsable: Dirección de Mejoramiento de Vivienda

Plan de mejoramiento por procesos - Acción No. 5: “Mensualmente se tomará una muestra de 10 contratos para verificar la aplicación del instructivo de pagos”

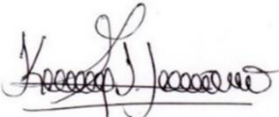
Responsable: Dirección de Mejoramiento de Barrios

Plan de mejoramiento de la Contraloría - • Acción 3.1.3.3 – 2 cod 55: Realizar una reunión con el equipo formulador de la DMB, donde se indique la importancia de publicar el análisis del AIU.

10. RECOMENDACIONES

- Atender en debida forma y oportunidad las recomendaciones suscritas como alertas en el presente informe y adicionalmente en las matrices de seguimiento anexos.
- Estimar adecuadamente los plazos de acuerdo con la complejidad de las acciones en la formulación de futuros planes de mejoramiento evitando riesgos de incumplimiento.
- Profundizar en el análisis causa raíz al momento de efectuar el planteamiento de las acciones, con el propósito de formular acciones que permitan eliminar la causa del hallazgo, asegurando que esta no se repita.
- Alimentar continuamente la carpeta compartida Plan de Mejoramiento en la Entidad, en el momento en que suceden los hechos, asegurando que la información corresponda con la meta o indicador esperado.
- Solicitar la modificación del plan de mejoramiento de contraloría por una sola vez con una anticipación de 30 días hábiles antes de su terminación, si por algún motivo justificable y de fuerza mayor se considera que no va ser viable su cumplimiento.

11. FIRMAS

Elaborado:	Revisado	Aprobado
	DIANA CONSTANZA RAMIREZ ARDILA <small>Firmado digitalmente por DIANA CONSTANZA RAMIREZ ARDILA Fecha: 2022.07.15 16:18:46 -05'00'</small>	DIANA CONSTANZA RAMIREZ ARDILA <small>Firmado digitalmente por DIANA CONSTANZA RAMIREZ ARDILA Fecha: 2022.07.15 16:19:03 -05'00'</small>
Equipo Auditor: Kelly Johanna Serrano Rincón – Auditor Contratista Asesoría de Control Interno – Contrato 044-2022	Auditor Líder Diana Constanza Ramírez Ardila – Asesora de Control Interno	Diana Constanza Ramírez Ardila – Asesora de Control Interno
Fecha: 12jul2022	Fecha: 15jul2022	Fecha: 15jul2022